



RESOLUCIÓN N° 1077
EXPEDIENTE N° 8120-003279/2019

NEUQUÉN, 05 SEP 2019

VISTO:

El Dictamen N° 076 del 25 de junio de 2019 de la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se autorizó a los Supervisores/as, Directores/as de Establecimientos Educativos Públicos de Neuquén Capital a autenticar las copias de Documentación Menor: Constancias o Certificados de Congresos, Cursos, Seminarios, Jornadas, Talleres, Competencias Deportivas, Conferencias, para su Integración al Legajo de los/as docentes de su Jurisdicción, únicamente ante la presentación del correspondiente original, siempre que este no exhiba tacha o enmienda alguna;

Que es necesario atender el requerimiento de los docentes de Neuquén capital, en lo referente a la autenticación de Documentación Menor, ganándose con ello economía, comodidad y celeridad procesal;

Que a fin de revalidar el citado Dictamen es indispensable la ratificación del mismo por el Cuerpo Colegiado;

Que corresponde dictar la norma pertinente;


Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **RATIFICAR** el Dictamen N° 076/2019 de la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial.
- 2º) **DETERMINAR** que por la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Subsecretaria de Articulación de Políticas Públicas Educativas; Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Coordinación Legal y Técnica; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección Provincial de Educación Inicial; Dirección General Modalidad Especial; Dirección General de Educación Hospitalaria y Domiciliaria; Dirección General Modalidad Artística; Dirección General de Modalidad Educación Física y Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias.
- 3º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial a fin de dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 2º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
 Directora Provincial de
 Despacho y Mesa de Entradas
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



PROF. MARICAROL GRANDA
 Vocal de Nivel Media, Técnica
 y Superior
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN

PROF. GABRIELA MANSILLA
 Vocal Rama Inicial y Primaria
 Consejo Provincial de Educación

Gabriel D' Orazio
 VICEPRESIDENTE
 Consejo Provincial de Educación
 Provincia del Neuquén

PROF. MARCELO S. JENSEN
 Vocal Nivel Secundario,
 Técnica y Superior
 Consejo Provincial de Educación
 Provincia del Neuquén

PROF. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
 Vocal Nivel Inicial y Primario
 Consejo Provincial de Educación
 Provincia del Neuquén

PROF. LEANDRO POLICANI
 VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
 Consejo Provincial de Educación